



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 20-5-94

NÚM. 159

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la recepción defectuosa de las emisiones de cadenas de TV privadas en ciertos municipios riojanos.

2167

De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a los trabajos del expediente "Elaboración de los trabajos de toma de datos, digitalización, cartografía de la encuesta de infraestructuras y equipamiento local".

2167

De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa al grado de cumplimiento de la resolución de la Comisión de Agricultura y Ganadería de 7 de febrero de 1991 sobre dotación a la Comunidad Autónoma de un ente encargado de las explotaciones agrarias.

2168

	<u>Págs.</u>
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la utilización de la presa de Pajares.	2169
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 11, aprobada por el Parlamento de La Rioja tras el Debate del estado de la región celebrado en el año 1991.	2171
COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara acuerdan autorizar la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, para que informe del grado de cumplimiento, por parte de las mancomunidades del Oja-Tirón y del Najerilla, de las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre comunicación al Gobierno regional de los acuerdos, presupuestos y liquidación de las citadas entidades.	2172
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Consejo de Gobierno a las peticiones formuladas por los Diputados regionales Sr. Sanz Alonso, Sr. Bustillo Cañas, Sr. Herreros Hernández, Sra. Palacios Anguiano, Sra. Las Heras Pérez-Caballero, Sr. Irastorza Aldasoro, Sr. Sáez Angulo y Sra. Vallejo Fernández, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2172

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 455, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Herreros Hernández, relativa a la recepción defectuosa de las emisiones de cadenas de TV privadas en ciertos municipios riojanos, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa a la recepción defectuosa de las emisiones de cadenas de TV privadas en ciertos municipios riojanos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado al Diputado regional.

Sin saber a qué municipios riojanos se refiere, no podemos constestar a la pregunta.

Logroño, 27 de abril de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 461, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta

de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, relativa a los trabajos del expediente "Elaboración de los trabajos de toma de datos, digitalización, cartografía de la encuesta de infraestructuras y equipamiento local", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 150, de 15 de abril de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 5 de abril de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 14 de abril de 1994, relativa a los trabajos del ex-

pediente "Elaboración de los trabajos de toma de datos, digitalización, cartografía de la encuesta de infraestructuras y equipamiento local", tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Hasta la fecha se llevan encuestados el 80% de los municipios y el proceso de scaneado y de digitalización es de una media del 75%.

Logroño, 2 de mayo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 485, de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa al grado de cumplimiento de la resolución de la Comisión de Agricultura y Ganadería de 7 de febrero de 1991, sobre dotación a la Comunidad Autónoma de un ente encargado de las explotaciones agrarias,

publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sáez Angulo, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa a grado de cumplimiento de la resolución de la Comisión de Agricultura y Ganadería de 7 de febrero de 1991, sobre dotación a la Comunidad Autónoma de un ente encargado de las explotaciones agrarias, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricul-

tura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Respecto al grado de cumplimiento de la resolución de la Comisión de Agricultura y Ganadería de fecha 07-02-91, sobre constitución de un ente encargado de las explotaciones agrarias, con la forma legal que se considerara más adecuada y cuyos estatutos de constitución garanticen el cumplimiento de aquellas necesidades agrarias de la propia Comunidad no exclusivamente productivas, le indico que dicha resolución quedó pendiente por la dificultad derivada del cumplimiento de la Sentencia del Juzgado de Haro sobre la propiedad de determinadas fincas que había que devolver al Ayuntamiento de Pazuengos.

Logroño, 4 de mayo de 1994. La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Dña. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 493, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el

que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Torroba Terroba, relativa a la utilización de la presa de Pajares, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 144, de 23 de marzo de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 22 de marzo de 1994, relativa a la utilización de la presa de Pajares, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por

el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Sobre si ha efectuado el Gobierno algún estudio de necesidades a este respecto, sí existe un estudio de necesidades, con relación a la puesta en marcha de la presa de Pajares.

El criterio que tiene el Gobierno sobre la utilización de dicha presa, en principio, es el de garantizar los abastecimientos de agua de boca y los regadíos en la zona, así como mantener en lo posible el caudal ecológico necesario.

Respecto a qué actuaciones inmediatas piensa adoptar el Gobierno, dado que esta presa ha sido ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y que va a ser gestionada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, este Gobierno tiene previsto coordinar con este órgano cualquier tipo de actuación.

Los municipios que se van a beneficiar del agua procedente de la presa de Pajares, en principio, en materia de regadíos, es toda la cuenca del Iregua. Y en abastecimiento, además de Logroño, los siguientes: Lardero, Alberite, Villamediana, Murillo de Río Leza, Agoncillo, Arrúbal, Alcanadre, Ausejo, Pradejón, El Villar de Arnedo,

Tudelilla, Galilea, Corera, El Redal, Santa Lucía, Ocón, Pipaona, Las Ruedas de Ocón, Oteruelo, Aldealobos, Los Molinos de Ocón, Navarrete, Fuenmayor, Cenicero, Torremoltalvo, etc.

Logroño, 6 de mayo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 494, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Torroba Terroba, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 11, aprobada por el Parlamento de La Rioja tras el Debate del estado de la región celebrado en el año 1991, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 11, de registro 102, aprobada por el Parlamento de La Rioja tras el Debate del estado de la región celebrado en el año 1991, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

En relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba referente al grado de cumplimiento en que se encuentra la Resolución nº. 11 de registro 102, aprobada por el Parlamento de

La Rioja tras el Debate del estado de la región celebrado en el año 1991, y que dice textualmente. "Que por el Gobierno regional se realicen las acciones oportunas tendentes a la firma de un convenio de colaboración para la mejora de la seguridad vial en la red autonómica y nacional", se contesta lo siguiente:

Con un criterio básico y global, tendente a una mejora progresiva de la seguridad vial, tanto en el ámbito nacional como el autonómico, recientemente se ha suscrito el denominado pacto social por la seguridad vial, como documento básico a partir del cual es posible articular de forma eficaz la voluntad coincidente de trabajar por una más eficiente seguridad vial.

Logroño, 6 de mayo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz, y tres Diputados más del mismo Grupo Parlamentario, miembros de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de

Régimen de la Administración Pública, han acordado autorizar la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas ante la citada Comisión, para que informe del grado de cumplimiento, por parte de las mancomunidades del Oja-Tirón y del Najerilla, de las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre comunicación al Gobierno regional de los acuerdos, presupuestos y liquidación de las citadas entidades.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan:

Del Diputado señor Sanz Alonso:

Relativa a Protocolo Adicional para

1993, al Convenio firmado entre la ONCE, Fundación ONCE y la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, de fecha 14 de mayo de 1990.

Relativa a las intervenciones del Consejo de Gobierno en el proceso de concentración parcelaria de la localidad de Grávalos.

Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a informe elaborado por la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio para analizar la situación de la industria en Santo Domingo de la Calzada.

Del Diputado señor Herreros Hernández:

Relación nominal de proveedores de todas las Consejerías que, a 31 de diciembre de 1993, tuvieren cantidades pendientes de cobro.

Copia del expediente completo núm. 07/63.141/90.

De la Diputada señora Palacios Anquiano, relación de empresas de autobuses que han prestado servicios a la Comunidad Autónoma de La Rioja a lo largo del año 1993.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero:

Relación de gastos correspondientes al artículo 22, número económico 226, durante 1993, especificado por conceptos.

Relativa a los expedientes de contratación realizados por el Consejo de Gobierno por el procedimiento de concurso durante el año 1993.

Detalle de las operaciones financieras de la Comunidad Autónoma de La Rioja a 31 de diciembre de 1993.

Copia de los expedientes de los avales concedidos por el Consejo de Gobierno en los años 1990, 1991, 1992 y 1993.

Copia de los expedientes completos de Félix Manuel Solana Rubio, Fundiciones Berto II, S.A. e Industrias Riojana de Precisión, S.A. en petición de avales, de acuerdo con la Orden 16/93 de 6 de abril.

Copia de los documentos de ingreso de cuotas de la Seguridad Social e IRPF referidos al año 1993.

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro:

Relativa al detalle de las subvenciones y ayudas a familias, empresas o instituciones con y sin ánimo de lucro durante el año 1993.

Inventario detallado de los bienes muebles e inmuebles de la Comunidad Autónoma de La Rioja a 31 de diciembre de 1993.

Del Diputado señor Sáez Angulo:

Copia del programa operativo del Objetivo 5B correspondiente al período 1989-1993.

Relativa a las fincas colaboradoras y subvencionadas por la Consejería de Agricultura y Alimentación en las distintas sociedades de ensayo.

Relación de las solicitudes de ayudas de Comunidades de Regantes a fin

de acogerse al Real Decreto 678/93, de 7 de mayo.

Copia del programa o plan operativo del Objetivo 5B correspondiente al período 1994-1999.

De la Diputada señora Vallejo Fernández, relación detallada de las actuaciones de la Comisión regional de Urbanismo durante 1993.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ..

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---